

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 90

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-3711 *Resolución por la que se adjudica el puesto de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales (tecnología y servicios de información), de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAL/12/2024, de 8 de marzo.*

Vista la Orden SAL/12/2024, de 8 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria de 11 de marzo de 2024), por la que se convocó la provisión del puesto directivo de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales, con ámbito funcional "tecnología y servicios de información" de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", del Servicio Cántabro de Salud.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, motivada en la valoración del curriculum y experiencia profesional del candidato.

De conformidad con la base 5ª de la convocatoria, los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Primero. - Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales, con ámbito funcional "tecnología y servicios de información" de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", del Servicio Cántabro de Salud, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la base 5ª de la orden de la convocatoria, se procede al nombramiento del adjudicatario, con efectos desde la fecha de la toma de posesión en la Gerencia citada.

Segundo. - La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de mayo de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

CVE-2024-3711

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 90

ANEXO

Denominación del puesto: Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales
Gerencia: Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla”
Ámbito funcional: Tecnología y servicios de información
Código Plantilla: 2000P66000001ZY
Adjudicatario: RAÚL MARTÍNEZ SANTIAGO
DNI: ****2262*

2024/3711

CVE-2024-3711